



Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se publican las listas provisionales de personas admitidas y excluidas del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo.

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. Por otra parte, en fecha 29 de mayo de 2018 la Mesa Sectorial de Sanidad modificó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, que fue ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2018 (BOIB nº 71, de 9 de junio de 2018). Esta modificación supone una nueva redacción de la disposición transitoria segunda del Acuerdo de 11 de noviembre de 2016 donde se establece el régimen transitorio hasta la publicación de la lista definitiva de la bolsa única de trabajo de la categoría y especialidad.
3. El 19 de junio de 2019 se publicó en la web del Servicio de Salud la convocatoria de llamamiento público con carácter excepcional para

seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo.

4. En el sorteo realizado en la reunión del 22 de marzo de 2019 de la Comisión de Seguimiento de la Bolsa Única se determinó que, en los casos de empate, la letra F fuera la primera en el orden alfabético a seguir para la prelación de aspirantes.

Una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con el procedimiento del llamamiento, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo; y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Presentación de alegaciones

Los aspirantes disponen de cinco (5) días hábiles para formular alegaciones contra esta resolución y subsanar deficiencias (en caso de que no lo hagan se considerará que han desistido de su solicitud), en el Registro del Hospital de Manacor o bien por cualquiera de las vías que establece el artículo 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Con el fin de agilizar y facilitar el procedimiento de selección, cuando la alegación se haya presentado en registros ajenos al Hospital de Manacor se recomienda a las personas aspirantes que informen de ello mediante mensaje electrónico a la dirección candidats@hmanacor.org, o por fax al número 971844327, en el que debe constar el número y la fecha de registro del escrito.

Manacor, 1 de julio de 2019.

La directora gerente del Hospital de Manacor



Catalina Vadell Nadal

Por delegación de firma (Resolución de 20 de marzo de 2017)

ANEXO I

Listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos de la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería del trabajo

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SUMA DE PUNTOS
****8501*	GONZALEZ CASQUERO, ROSA	119,15
****5029*	LLULL COMPANY, PEDRO	24,00
****0878*	ALOMAR TOMAS, MIGUEL JOSE	0,00

EXCLUIDOS: